



**NUEVO
LIBERALISMO**

PARTIDO NUEVO LIBERALISMO DIRECTIVA SG-003 de 2021

(23 de noviembre de 2021)

“Por la cual se registra el Tribunal Nacional de Garantías”

En cumplimiento de la decisión del Consejo Nacional del Partido Nuevo Liberalismo y en concordancia con la Resolución 001 de 2021 de la Dirección Nacional,

CONSIDERANDO

Que el artículo sexto de la Resolución 001 del 8 de noviembre de 2021, ordena “convocar al Consejo Nacional del Partido Nuevo Liberalismo para integrarse según la regla fijada por la Sentencia SU-257 de 2021, dentro de los próximos diez (10) días calendario. El Consejo Nacional cumplirá las funciones estatutarias y entre ellas: a. Elaborar propuestas sobre su plataforma política y programática, así como sobre estatutos y reglamentos; b. Reglamentar el funcionamiento de los organismos de base, de los organismos de apoyo, de los operativos y los directivos, en todas aquellas materias que no hayan sido delegadas a otras instancias de la Organización; c. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Nuevo Liberalismo; d. Las demás que le señale la Dirección Política Nacional.”

Que el artículo séptimo de la Resolución 001 del 08 de noviembre de 2021, ordena Designar el Tribunal de Garantías, “Delegar en el Consejo Nacional la integración y operación de una instancia que actúe como órgano máximo de interpretación de los Estatutos, de la presente Resolución y de lo dispuesto por la sentencia SU-257 de 2021 de la Honorable Corte Constitucional, en concordancia con lo establecido en los estatutos respecto al Tribunal Nacional de Garantías. Esta Comisión será también el órgano encargado de salvaguardar los derechos de los afiliados, velar por el cumplimiento de las normas democráticas en la selección de sus dirigentes y de los candidatos a representarlo por voto popular en las Corporaciones Públicas o en el ejecutivo. Esta Comisión estará integrada por tres (3) miembros designados por el Consejo Nacional en su primera sesión.”

Que el 18 de noviembre de 2021, se instaló el Consejo Nacional del Partido Nuevo Liberalismo, y que mediante el acta 001 de 2021, se eligió de manera unánime el Tribunal Nacional de Garantías.



**NUEVO
LIBERALISMO**

RESUELVE

De acuerdo con la decisión unánime del Consejo Nacional del Partido Nuevo Liberalismo y de conformidad con el Acta 001 de 2021, se registra el TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS que estará conformado por:

1. María Lucía Roa de González, identificada con C.C 41.383.031 de Bogotá D.C
2. Víctor Reyes Morris, identificado con C.C 17.123.791 de Bogotá D.C
3. Fernando Arboleda Ripoll, identificado con C.C 19.149.300 de Bogotá D.C

PUBLÍQUESE Y DIVÚLGESE

FERNANDO GALINDO GONZÁLEZ
Director Nacional
Partido Nuevo Liberalismo

ANDRÉS TALERO GUTIÉRREZ
Secretario General
Partido Nuevo Liberalismo